


Página 1 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

**ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"**

Vélez Santander, **10 MAY 2024**

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.								
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO				
	47131501	Equipos de Limpieza y Suministros	Suministros de aseo y limpieza	Trapos y paños de limpieza	Trapos				
	14111703	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Productos de papel para uso personal	Toallas de papel				
	14111704	Materiales y productos de papel	Productos de papel	Productos de papel para uso personal	Papel higiénico				
	24111503	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Recipientes y almacenamiento	Bolsas	Bolsas plásticas				
47131604	Equipos y suministros para limpieza	Suministros de aseo y limpieza	Escobas, traperos, cepillos y accesorios	Traperos					
La clasificación del proponente no es un requisito habilitante si no un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del Sistema de compras y Contratación Pública.									
1.2 VALOR ESTIMADO	El valor total estimado es la suma de TRES MILLONES SESENTA Y TRES MIL PESOS (\$3.063.000,00) IVA INCLUIDO.								
	ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA	
	ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES								
	1	A-02-02-01-002-007	ESREY	GSF01 - BAYETILLA-DULCE ABRIGO MULTIUSOS 40X70 X UNID-PGM. COD: 174589651028	10	26	3.800,00	98.800,00	
	2	A-02-02-01-003-002		GSF01 - TOALLA PARA MANOS PAPEL NATURAL DOBLE HOJA TIPO Z PAQUETE X 150 UNIDADES. COD: 174589642439		155	10.600,00	1.643.000,00	
3		GSF01 - PAPEL HIGIENICO ELITE MAX RESISTENTE X 24		450		1.900,00	855.000,00		

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS




POLICÍA NACIONAL

			MTRS X UNIDAD. COD: 7708460207665				
4	A-02-02-01-003-006		GSF01 - BOLSA PARA BASURA DE COLORES 80X100CM PQTE X 10 UNIDADES CALIBRE 1.30. COD: 7707389041480		30	11.900,00	357.000,00
5	A-02-02-01-003-008		GSF01 - TRAPERO TIPO COPA SUPER BLANCO 400gr CON CABO. COD: 174589636804		7	15.600,00	109.200,00
VALOR TOTAL ESTIMADO ESREY							\$ 3.063.000,00

Los precios de los bienes incluidos en el Catálogo de Gran Almacén contienen (a) IVA; y (b) impuesto al consumo (si aplica) y cualquier carga tributaria que aplique en la jurisdicción donde está ubicado el Gran Almacén.

No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Recurso	Descripción	Cant	Valor unitario	Valor total
1	09/05/2024	88	ESREY	10	GSF01 - BAYETILLA-DULCE ABRIGO MULTIUSOS 40X70 X UNID-PGM. COD: 174589651028	26	3.800,00	98.800,00
2					GSF01 - TOALLA PARA MANOS PAPEL NATURAL DOBLE HOJA TIPO Z PAQUETE X 150 UNIDADES. COD: 174589642439	155	10.600,00	1.643.000,00
3					GSF01 - PAPEL HIGIENICO ELITE MAX RESISTENTE X 24 MTRS X UNIDAD. COD: 7708460207665	450	1.900,00	855.000,00
4					GSF01 - BOLSA PARA BASURA DE COLORES 80X100CM PQTE X 10 UNIDADES CALIBRE 1.30. COD: 7707389041480	30	11.900,00	357.000,00

1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.

Página 3 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

5					GSF01 - TRAPERO TIPO COPA SUPER BLANCO 400gr CON CABO. COD: 174589636804	7	15.600,00	109.200,00
Total								\$3.063.000,00

Respaldo presupuestal donde fue incluida y aprobada la adquisición del objeto a contratar mediante resolución No 0008 del 01/01/2024.

1.4 CLASE DE CONTRATO	COMPRAVENTA – GRANDES ALMACENES
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Podrán participar en el presente proceso todos los proveedores seleccionados por Colombia Compra Eficiente a través de grandes almacenes de la tienda virtual del estado colombiano, en donde existe una Operación Principal realizada por Colombia Compra Eficiente.


1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Escuela de Policía Rafael Reyes tienen como misión formar y capacitar integralmente el Talento Humano de la Policía Nacional de Colombia, a través del Proyecto Educativo Institucional (PEI) con el propósito de desarrollar competencias para el servicio de Policía; con énfasis en el respeto de los Derechos Humanos y el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación y proyección social, con el fin de contribuir a la satisfacción de las necesidades de seguridad y convivencia ciudadana, de acuerdo al modelo de Gestión Humano basado en competencias para el desarrollo humano que corresponde a bienestar Social, estímulos establecidos y orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del servidor público, impactando positivamente en su calidad de vida y la de sus beneficiarios e incrementando sus niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación con el servicio que presta en la institución, es por ello que es de vital importancia que los espacios adecuados para las estudiantes como lo es alojamientos, aulas, locker, cómodas y zonas comunes se encuentren en perfectas condiciones e orden, limpieza y aseo.

Es así que este centro educativo propende por brindar los elementos y medios necesarios para garantizar una buena calidad de vida y el mantenimiento de la salubridad pública, evitando con esto que se generen enfermedades que afecten el deterioro de la salud en el organismo a causa de los malos hábitos de limpieza.

Por lo anterior, se hace necesario la adquisición de los elementos de aseo, con los cuales se realiza la desinfección, limpieza y mantenimiento de los espacios que habitan y usan las estudiantes, así como los espacios donde labora el personal de planta, de igual forma estos elementos son indispensables para que el personal de estudiantes evite generar costos y gastos adicionales en su proceso de formación adquiriendo productos que pueden ser dotados por esta institución, con el fin de cumplir con la misional de este centro docente.

Actualmente la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez cuenta con una plan de estudiantes de 539 y una proyección de ingreso de 300 estudiantes más del técnico profesional en servicio de policía, así mismo en cumplimiento a la GUÍA OPERACIONAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL PARA LA POLICÍA NACIONAL (1DS- GU- 0025), programa ambiental de residuos aprovechables no peligrosos implementado en la Unidad y a la Resolución 2184 de 2019 "sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones", el cual se modifica el código de colores para la separación de los residuos sólidos (blanco, negro y verde), se hace necesario realizar la adquisición de los elementos antes relacionados, para la recolección de los residuos

Página 4 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

orgánicos e inorgánicos que surgen del aseo, limpieza de las aulas, alojamientos, baños de igual manera para la organización del lugar destinado para disposición final de los residuos generados en la escuela (centro de acopio).

De acuerdo a como lo establece la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre 2022 para entidades de la rama ejecutiva del orden nacional, correspondiente a las directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente, así como el decreto No. 1068 del 26 de mayo de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" título 4, Capítulos del 1 al 7), se puede determinar que el presente estudio previo cuyo objeto es la adquisición de elementos de aseo para la Escuela de Policía Rafael Reyes, a través del instrumento de agregación de demanda de grandes almacenes de la tienda virtual del estado colombiano; la adquisición de estos elementos cumplen con lo establecido en la normatividad que se encuentra vigente frente a la austeridad del gasto, toda vez que el elemento se requiere para mejorar las condiciones de bienestar del personal de la unidad.

La Escuela de Policía Rafael Reyes, NO cuenta con estos elementos por tal razón se requiere adelantar un proceso de contratación para la adquisición de los mismos.


La Entidad Compradora debe consultar a los Grandes Almacenes activos en la TVEC y estos deben responder sobre la disponibilidad del bien a incluir, y si lo ofrecen indicar su precio e incluirlo en su Catálogo dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la solicitud de inclusión.

La Entidad Compradora debe revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir para seleccionar el o los Grandes Almacenes que ofrecen el menor precio de cada uno de los bienes requeridos. Cuando distintos Grandes Almacenes ofrecen el menor precio para algunos de los bienes requeridos, la Entidad Compradora debe generar una Orden de Compra para cada uno de los Grandes Almacenes que los ofrezca, caso en el cual la sumatoria de los bienes requeridos no debe superar el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora.

Los recursos disponibles para el presente proceso fueron aprobados en el plan de compras de la vigencia 2024, mediante Resolución 00008 DEL 01/01/2024 por lo que para su ejecución se debe adelantar un proceso de contratación en concordancia con lo establecido en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y el decreto reglamentario 1082 de 2015, por tal motivo se requiere la contratación para el mes de MAYO.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBJETO	NÚMERO DE PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
PONAL ESVEL	PN ESVEL No. 58-2-10008-20	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".	PN ESVEL MIC 005-2020	EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ADELANTO A SATISFACCIÓN	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS
PONAL ESVEL	PN ESVEL NO. 58-7-10013-21	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ".	PN ESVEL MIC 007-2021	EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ADELANTO A SATISFACCIÓN	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS
PONAL ESVEL	Orden de compra Nro 108289 del 24/04/2023	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ	185131	EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ADELANTO A SATISFACCIÓN	NO SE PRESENTARON PROBLEMAS

Página 5 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Conforme a lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Artículo 2, párrafo 5, en el cual se indica: "El Gobierno Nacional señalará la entidad o entidades que tendrán a su cargo el diseño, organización y celebración de los acuerdos marco de precio, instrumentos de agregación demanda y a las adquisiciones en Gran Almacén. El Reglamento establecerá las condiciones bajo las cuales el uso de acuerdos marco de precios se hará obligatorio para las entidades de la Rama Ejecutiva del Poder Público en el Orden Nacional, sometidas al Estatuto General de contratación de Administración Pública..." y en atención a que la Policía Nacional como fuerza pública adscrita al Ministerio de Defensa Nacional, pertenece a la Rama Ejecutiva de la Nación, quedando a criterio de la Entidad compradora la decisión de realizar la compra o adquisición de los Bienes haciendo uso de la plataformas tienda virtual del estado colombiano Grandes Almacenes o por medio de la plataforma SECOP II.

Colombia Compra Eficiente invita a los Grandes Almacenes a vincularse a la TVEC para ofrecer a las Entidades Compradoras el Catálogo de Gran Almacén para sus Procesos de Contratación hasta por el monto máximo de la Mínima Cuantía de la respectiva Entidad Compradora.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Las relacionadas y definidas en los catálogos publicados por los grandes almacenes registrados en la Superintendencia de Industria y Comercio y vinculados a la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

4.1.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Podrán participar en el presente proceso, de conformidad con los parámetros de Colombia Compra Eficiente en ejecución de su función de desarrollar mecanismos de agregación de demanda de las Entidades estatales, invitó a los Grandes Almacenes registrados en la Superintendencia de industria y Comercio a vincularse a la Tienda Virtual del Estado Colombiano para ofrecer a las Entidades Estatales el Catálogo del Gran Almacén para sus Procesos de Contratación de mínima cuantía. Los manuales de contratación de las Entidades Estatales de régimen especial pueden incluir un límite distinto en función de la cuantía, de acuerdo marco de precios Adquisición en Grandes superficies.


4.1.2. NIVEL EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (No aplica)

4.1.3. EXPERIENCIA (No aplica)

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (No aplica)

4.1.5. CAPACIDAD OPERATIVA

El futuro proveedor deberá garantizar el cumplimiento de las actividades previstas en el presente Acuerdo Marco, así como de las Órdenes de Compra, se desarrollarán en el territorio nacional. El Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradores los bienes a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles después de la fecha de la colocación de la Orden de Compra, si es la primera compra de la Entidad en el Gran Almacén el tiempo de entrega aumenta a máximo 10 días hábiles, a menos que la Entidad Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra Si el Gran Almacén no tiene en su inventario el bien objeto de una Orden de Compra debe informarlo a la Entidad Compradora dentro del día hábil siguientes al recibo de la Orden de Compra para que ésta solicite la cancelación o modificación de la Orden de Compra ([haciendo clic aquí](#)) y siguiendo los pasos. La falta de inventario es el único motivo que da lugar a no cumplir una Orden de Compra.

Página 6 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

4.1.6. OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (No aplica)

4.1.7. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

- El Gran Almacén debe publicar su Catálogo en la TVEC utilizando el formato definido por Colombia Compra Eficiente. Cada Gran Almacén debe publicar un único Catálogo del Gran Almacén.
- El Gran Almacén es responsable de actualizar su Catálogo del Gran Almacén para: (i) actualizar precios (ii) actualizar la descripción, especificaciones técnicas del bien, inclusión de armado o instalación para los bienes que lo requieran (iv) incluir nuevos bienes; (v) eliminar bienes; y (vi) incluir o eliminar ciudades o municipios en los que ofrezca su Catálogo
- El Gran Almacén puede actualizar el Catálogo del Gran Almacén en cualquier momento.
- Colombia Compra Eficiente aprueba semanalmente el Catálogo del Gran Almacén en la TVEC.
- Colombia Compra Eficiente puede rechazar la inclusión de bienes nuevos en el Catálogo del Gran Almacén si: (i) este no siguió los parámetros del Clasificador de Bienes y Servicios; (ii) identifica que el precio del bien no es competitivo en el mercado, (iii) las especificaciones del bien no son claras o no son completas.
- Los costos y gastos en que incurra el Gran Almacén con ocasión de las siguientes actividades son exclusivamente de su cargo: (i) la vinculación a la TVEC; (ii) la publicación del Catálogo del Gran Almacén; y (iii) la actualización del Catálogo del Gran Almacén.
- Colombia Compra Eficiente no garantiza a los Grandes Almacenes la colocación de Órdenes de Compra a su favor en la TVEC.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

La Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, como entidad compradora y teniendo en cuenta que al adelantar el proceso contractual a través del acuerdo marco grandes almacenes, no es necesario realizar evaluación económica y financiera toda vez que como entidad compradora incluimos en el "carrito" los bienes que cumplen con las condiciones técnicas y con el presupuesto asignado.

El valor mínimo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser de un (1) SMMLV Es potestad del Gran Almacén ejecutar la Orden de Compra que reciba con un valor inferior a este. En caso de decidir no ejecutarla debe informarle a la Entidad Compradora durante el día hábil siguiente al recibo de la Orden de Compra para cancelar la Orden de Compra.

El valor máximo de las transacciones realizadas en la TVEC entre Entidades Compradoras y el Gran Almacén debe ser el valor de la mínima cuantía de la respectiva Entidad Compradora Para las Entidades Compradoras.


4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN: No aplica

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con los parámetros de Colombia Compra Eficiente y el acuerdo marco de precios Adquisición en Grandes superficies.

5. CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA

La ejecución de la orden de compra será conforme a la necesidad que se plantea en el presente estudio previo y de conformidad con lo requerido en el acuerdo marco de precios Adquisición en Grandes superficies.

Página 7 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Las condiciones de la futura orden de compra serán las establecidas en los Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, publicados por Colombia Compra Eficiente en el micrositio Adquisición en Grandes superficies verificables en el Link <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/gran-almacen/bienes-de-grandes-superficies>.

5.1 LUGAR DE ENTREGA

Una vez verificadas las Zonas de Cobertura Proveedores, Cobertura de Ciudades / Municipios, y los términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en su literal a) el gran almacén deberá hacer entrega de los bienes en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, Una vez verificadas las Zonas de Cobertura Proveedores, Cobertura de Ciudades / Municipios, y los términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en su literal a) el gran almacén deberá hacer entrega de los bienes en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, **para el caso el lugar de entrega de los elementos será en el almacén de intendencia de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez" ubicada en el KM 1 Vélez –Barbosa, Vereda El Tun Tun Finca Villa Elvia**, previa coordinación con el supervisor de la orden de compra.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

El objeto de orden de compra a celebrar se ejecutará en forma total.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

En atención a la guía compras estandarizadas grandes almacenes, numeral 1.5 Tiempos de entrega máximos, el Gran Almacén debe entregar a las Entidades Compradoras los bienes a más tardar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra en los lugares donde tenga disponible el Catálogo del Gran Almacén, a menos que la Entidad Estatal Compradora establezca un plazo mayor en la Orden de Compra. Sin embargo, el plazo de entrega del bien objeto del primer Proceso de Contratación será de diez (10) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, a menos que la Entidad Compradora indique un plazo mayor en la Orden de Compra.

La entidad compradora en atención al literal (a) Entrega de los Términos y Condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano establece como plazo de ejecución para la orden de compra **de diez (10) días hábiles**.


5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en un solo pago, en moneda legal colombiana y en atención a la guía compras estandarizadas grandes almacenes, numeral 1.9 y la cláusula del g) Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en atención a los siguientes literales:

b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura. con fecha inicial sin fecha de vencimiento, discriminar si es régimen contributivo o simplificado), de acuerdo con el derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). Al igual que la presentación de los siguientes documentos así:

Nota 1: Los proveedores y/o contratistas deberá tramitar y tener en cuenta lo siguiente:

- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

Página 8 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Datos Estándar Factura

Código CUFE: Huella digital, código único de la factura.

Datos del Emisor: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor.

Datos del adquirente: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo.

- Cuando registren su NIT y el de la entidad pública adquirente no vinculen el dígito de verificación, por cuando que, si lo hacen, al momento de hacer la validación, se rechazará la recepción de la factura y en consecuencia la única forma de corregir este error es anularla con una nota crédito y emitir una nueva de manera correcta.
- Diligenciar en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:

16-01-03-D07;númerodelcontrato;correodelsupervisor@correo.policia.gov.co

- Código PCI o Identificación de la entidad: **16-01-03-D07**
- NIT: **804.003-971-7 ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ**
- Copia del registro (RIT). (Registro Información tributaria – municipal)
- Certificado de pago de parafiscales del mes que tramita la cuenta y/o factura, si el certificado lo firma un contador o revisor fiscal debe incluir fotocopia de la cedula de ciudadanía y fotocopia de la tarjeta profesional y la junta central de contadores.

Nota 2: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o si recibidos, son devueltos por inconsistencias tales como, la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional — Escuela de Carabineros Provincia de Vélez "Mayor General Manuel José López Gómez, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubiese subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan Anula de Caja (PAC).


Nota 3: El oferente deberá cumplir a cabalidad con lo establecido en Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados y los consignado en la Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

Nota 4: En lo concerniente a la aplicación de retenciones al momento del pago estas se aplicarán de acuerdo a las normas vigentes para cada caso.

Nota 5: La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor y una vez realizado el pago debe remitir al Gran Almacén el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

La supervisión y seguimiento del contrato estará a cargo del **COMANDANTE DE SECCIÓN ESREY** o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe la Dirección de la Escuela de Carabineros de Policía Provincia de Vélez", quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo

Página 9 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 de 15 de enero de 2018 de la Dirección General de la Policía Nacional "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014".

• **ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES**

Supervisor: Comandante de Sección ESREY o quien haga sus veces
Intendente Jefe ALEXANDER ESPINEL ESPINEL
E-mail: alexander.espinel0496@correo.policia.gov.co
CEL: 3115350071

5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

En atención al literal XI. de los Términos y Condiciones TVEC: Las siguientes son las obligaciones de Colombia Compra Eficiente en relación con la TVEC:


- a) Administrar la TVEC de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ley 4170 de 2011 y demás normas vigentes.
- b) Actualizar los Catálogos de la TVEC y cumplir con las obligaciones a su cargo establecidas en los Acuerdos Marco de Precios y los Contratos de Agregación de Demanda.
- c) Autorizar el registro, actualización y retiro de la TVEC de las Entidades Compradoras y de sus Usuarios.
- d) Registrar en la TVEC a los Proveedores de los Acuerdos Marco de Precios y de los Contratos de Agregación de Demanda.
- e) Registrar en la TVEC al Gran Almacén que acepta los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC.
- f) Informar a través de su página web las situaciones que afecten la disponibilidad de la TVEC
- g) Informar y publicar los cambios en los Términos y Condiciones de Uso de la TVEC.

5.7 OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

En atención TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO:

Las siguientes son las obligaciones de la entidad compradora en relaciona con la TVEC:

- La Entidad Compradora debe adjuntar el estudio previo en la TVEC y revisar los precios del Catálogo para cada uno de los bienes que pretende adquirir y así seleccionar el Gran Almacén que ofrezca el menor precio de cada uno de los bienes requeridos. Cuando distintos Grandes Almacenes ofrecen el menor precio para algunos de los bienes solicitados, la Entidad Compradora debe generar una Orden de Compra para cada uno de los Grandes
- La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- Política de Cambios: (a) La Entidad Compradora puede devolver un bien y solicitar su cambio exclusivamente en los siguientes casos: (i) el bien entregado no es el solicitado por la Entidad Compradora lo cual se entiende cuando el bien no cumple con las especificaciones y características técnicas dispuestas en el Catálogo del Gran Almacén; (ii) el bien tiene defectos visibles u ocultos; o (iii) el bien tiene defectos de funcionamiento.
(b) Las Entidades Compradoras deben solicitar el cambio y realizar la devolución del bien en los casos (i) y (ii) del anterior literal en cualquier fecha entre la recepción del bien y el recibo a satisfacción del mismo por parte del supervisor de la Orden de Compra. En estos casos, el Gran Almacén tiene tres (3) días hábiles para reponer el bien. En el caso (iii) anterior, la Entidad Compradora debe comunicarse

Página 10 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

con el Gran Almacén dentro del término establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 y el artículo 2 del Decreto 735 de 2013, para que este inicie el trámite de garantía del bien dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al reclamo realizado por la Entidad Compradora. Si el Gran Almacén no tiene disponibilidad del bien sujeto al cambio dentro del tiempo establecido para su reposición, el Gran Almacén debe sustituir el bien por uno con características y especificaciones técnicas similares o superiores, y la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra si se generan cambios en la referencia del bien sustituido. El Gran Almacén no debe hacer el cambio si demuestra que el defecto fue causado por: (i) fuerza mayor o caso fortuito con posterioridad a la entrega del bien; (ii) acciones de un tercero (iii) uso inadecuado del bien; o (iv) productos que no son sujetos a cambio por TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO Código: CCE-GAD-IDI-01 Versión: 02 del 08 de agosto de 2022 16 Versión: 02 Código: CCE-GAD-IDI-01 Fecha: 08 DE AGOSTO DE 2022 Página 16 de 19 disposición legal como medicamentos, ropa interior y licores. Para que el cambio proceda el bien debe estar en el estado en que se recibió y en su empaque original.

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuará en **Forma Total**, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Si el Gran Almacén incumple los términos y plazos de entrega de los bienes adquiridos de la Orden de Compra, la Entidad Compradora puede seguir el procedimiento para declarar el incumplimiento según el régimen aplicable a su contratación. Si la Entidad Compradora declara el incumplimiento, debe informar del hecho a Colombia Compra Eficiente y cumplir con las reglas de publicidad correspondientes.

Los bienes objeto de la Orden de Compra a favor del Gran Almacén están amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013. Cuando la Entidad Compradora decide comprar bienes del Catálogo del Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011, sin perjuicio de que adelante Procesos de Contratación con los Grandes Almacenes por fuera de la TVEC en los cuales requiera garantías adicionales.

En atención al lateral H de los Términos y Condiciones TVEC establece lo siguiente:


Garantías de los bienes o productos Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

Cuando la Entidad Compradora decide adquirir bienes del Catálogo de Gran Almacén en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1480 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.

II. ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La unidad dueña de la necesidad no cuenta con antecedentes que permitan determinar la demanda de este tipo de bienes de igual forma, se verifico en la institución, si se cuenta con la demanda de este tipo de bienes y existe con diferente característica, por tanto, la unidad dueña de la necesidad no cuenta con antecedente de referencia para el análisis del sector.

Página 11 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

2. ANÁLISIS DEL MERCADO

Instrumento de Agregación de Demanda para la conformación y uso de catálogos de bienes y servicios ofertados por MiPymes. Colombia Compra Eficiente derivado del análisis de las necesidades de las Entidades Compradoras priorizará y definirá los catálogos específicos para bienes y servicios ofertados por MiPymes. Cada catálogo derivado del Instrumento de Agregación de Demanda contará con condiciones y especificaciones particulares, dependiendo del sector al que pertenezca. Por lo anterior, las MiPymes que deseen aceptar la invitación de Colombia Compra Eficiente, deberán conocer los documentos establecidos para la conformación y uso de cada catálogo, así como los requisitos exigidos y las condiciones de vinculación previstas en la invitación. Las condiciones particulares de los catálogos derivados del instrumento de Agregación de Demanda con MiPymes se establecerán en el suplemento de cada catálogo.

Zonas de Cobertura - IAD Gran Almacén	
Cobertura de Ciudades / Municipios	
Cencusud	Bogotá, Medellín, Boyacá, Cesar, Casanare, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajica, Sebete, Tocancipa, La Calera, Sopo, Cota, Itagüé, Sabaneta, Bello, Envigado, Cali, Palmira, Pereira, Pasto, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montaña, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Duitama, Valledupar, Barrancabermeja, Santa Marta, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Nariño, Cúcuta, Floridablanca, Riohacha, Melgar, Rionegro, Girón, Dosquebradas, Puerto Salgar, Calarcá, San Gil, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Tulua, Antes, Libano, Guadalupe de Buga, Palpa, Ricaurte, Málaga, Trujillo, Roldanillo, El Rosal, La Unión, Chaparral, Santo Domingo, Santa Bárbara, Segovia, Bahía Málaga
Colsubsidio	Bogotá, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Funza, Cajica, Tocancipa, Tabio, Tunja, Duitama, Villa de Leyva, Fusagasugá, Espinal, Melgar, Villota, Girardot, Combita, Pacho, La Mesa, Anapoima, El Colegio, Chiquinquirá
Fatabella	Bogotá, Medellín, Antioquia, Cundinamarca, Huila, Boyacá, Atlántico, Tolima, Santander, Risaralda, Caldas, Magdalena, Valle del Cauca, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajica, La Calera, Sopo, Tenjo, Cota, Copacabana, Cali, Palmira, Pereira, Pasto, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montaña, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Sucre, Valledupar, Barrancabermeja, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Florencia, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Espinal, Dosquebradas, Armenia, Nariño, Aguachica, Floridablanca, Guame, Buenaventura, Rionegro, Pamplona, San Andrés de Tumaco, Girón, Dosquebradas, Ciénega, Ipiales, Puerto Salgar, Calarcá, Granada, Acacias, Flandes, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Corozal, Tulua, San Andrés de Tumaco, Garzón, Florida, Ciénega, Armenia, Santa Rosa de Cabal, La Ceja, La Unión, Tierra Alta, La Plata, Santa Bárbara, Santa Fe de Antioquia, La Palma, Sívila, Los Patios
Ferrocarriles	Todos
Industria Nacional de Gasoceros	Bogotá, Medellín, Zipaquirá, Ragué, Bello, Cali, Jamundí, Pereira, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Sincelago, Duitama, Valledupar, Chocontá, Barrancabermeja, Garagoa, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Arauca, Espinal, Armero, Aguachica, Riohacha, Mocoa, Melgar, Tameses, Quibdó, Buenaventura, Pamplona, Vélez, Aguazul, San Andrés de Tumaco, Girón, Dosquebradas, Tiquisno, Ipiales, Caticó, Villota, Granada, Acacias, Armero, Guayabal, San Gil, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Corozal, Tulua, Pensilvania, Salsmesa, Combita, Andes, Guaduas, San Andrés de Tumaco, Pácora, Caloto, Honda, Villa de San Diego, Urbate, Garzón, Puerto Berrio, Aguadés, Ciudad Bolívar, Puerto Boyacá, Riosucio, Sonsón, Libano, Rivera, Caicedonia, Guamo, Tibito, Santa Rosa de Viterbo, Socorro, Gachetá, El Banco, Págora, Sevilla, La Mesa, Ocaña, Caqueza, Melgar, Santander, De Quevedo, Roldanillo, Santa Rosa de Cabal, Istmina, La Ceja, Moniquirá, La Unión, Chaparral, La Paz, Tierra Alta, La Plata, Santo Domingo, Puerto Triunfo, Chiquinquirá, Santa Bárbara, Fresno, Sívila, Cauces, Magangué, Anserma, Jenó - Antioquia, Santa Rosa de Osos, Yarumal - Antioquia, Paz de Ariporo, San Vicente de Chacurrí, Guteteque
La Recetta (Nutreso)	Bogotá, Medellín, Boyacá, Caldas, Soacha, Facatativa, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajica, Tocancipa, La Calera, Sopo, Tabio, Tenjo, Cota, Caldas, Antioquia, La Estrella, Ragué, Sabaneta, Bello, Copacabana, Girardot, Barbosa, Envigado, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundí, Pereira, Pasto, Villavicencio, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Sincelago, Duitama, Soledad, Valledupar, Chocontá, Barrancabermeja, Piedecuesta, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Florencia, Popayán, Fusagasugá, Retiro, Neiva, Espinal, Armenia, Floridablanca, Riohacha, Guame, Melgar, Malambo, Buenaventura, Rionegro, Pamplona, La Tebaida, Puerto Colombia, Apartadó, San Sebastián de Marquía, Montenegro, Girón, Dosquebradas, Marinilla, Puerto Salgar, Calarcá, Quimbaya, Acacias, Flandes, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Planeta Rica, Planeta Rica, Puerto Tejada, Corozal, Tulua, Combita, Andes, Guaduas, Caloto, Honda, Villa de San Diego, Libate, Garzón, El Carmen de Viboral, Sopetrán, Libano, Rivera, Guamo, Santa Rosa de Viterbo, Raminquin, Págora, Sevilla, La Mesa, Armenia, Santander, de Guinecha, Santa Rosa de Cabal, Venadillo, Natagaima, La Ceja, Moniquirá, Chinchiná, Turbaco, Anapoima, Tierra Alta, La Plata, Santo Domingo, Puerto Triunfo, Chiquinquirá, Armaña, Santa Fe de Antioquia, Baranoa, Sabanagrande, Sabanalarga, Santo Tomás, Tubara, Uruará, San Jacinto, Santa Catalina, Zetaquirá, La Jagua de Burgo, Sabagón, San Andrés Sotavento, Salento, Flandes, Purificación, Saldaña, Leticia, Bugalagrande, Zerral, Fresno
Legis Editores	Cobertura Nacional para su contenido digital
Makro	Bogotá, Medellín, Soacha, Chía, Madrid, Cajica, La Estrella, Itagüé, Sabaneta, Bello, Girardot, Envigado, Cali, Jamundí, Pereira, Villavicencio, Bucaramanga, Barranquilla, Montaña, Cartagena, Cúcuta, Tunja, Ibagué, Duitama, Soledad, Valledupar, Piedecuesta, Santa Marta, Neiva, Espinal, Floridablanca, Bolívar, Melgar, Rionegro, Vélez, Girón, Dosquebradas, Acacias, Sogamoso, Buga, Planeta Rica, Tulua, Bolívar, Guadalupe de Buga, Págora, Santa Rosa de Cabal

PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



POLICÍA NACIONAL

Panamericana	Bogotá, Medellín, Huila, Boyacá, Soacha, Facataguita, Zipaquirá, Chía, Mosquera, Madrid, Funza, Cajica, Sibate, Tocanopa, La Calera, Sopa, Tabio, Tenjo, Cota, Gachancopá, Boyacá, Itagá, Sabaneta, Bello, Girardota, Envigado, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundí, Candelaria, Pereira, Pasto, Villavieja, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cucuta, Tunja, Ibagué, Sincorpe, Duitama, Soledad, Valledupar, Chocoma, Barranca Bermeja, Piedecuesta, La Dorada, Manizales, Santa Marta, Florencia, Nilo, Popayán, Fusagasugá, Neiva, Riofrio, Espinal, Armenia, Aguachica, Riohacha, Ortega, Guame, Melgar, Melambo, Buenaventura, Rionegro, Pampplona, Puerto Colombia, Vélez, Apartadó, San Sebastián de Marquetá, Montenegro, Girón, Dosquebradas, Ipiales, Puerto Salgar, Calarcá, Villeta, San Luis de Guacía, Granada, Accías, Armero, Guayaque, Pradera, Flandes, San Gil, Sogamoso, Girardot, Cartago, Buga, El Carmen de Bolívar, Corozal, Tuluá, El Santuario, Salamina, Andes, Guaduas, Pasca, Honda, Villa de San Diego, Ubaté, Puerto Berro, Aguadas, Ciudad Bolívar, Puerto Boyacá, Riocucú, Floridablanca, Sonsón, Libano, Guadalajara de Buga, Rivera, Carcedora, Pacho, Guamo, Santa Rosa de Viterbo, Socorro, Gachetá, El Banco, Paipa, Silvaná, Villapinzón, Restrepo, Sevilla, Nemocón, La Mesa, Ciénega, Ricaurte, Málaga, Armenia, Trujillo, Roldán, Santa Rosa de Cabal, Panamericana, Natagama, La Ceja, Monquirá, El Rosal, Chaparral, Chinchiná, Turbaco, Anapoima, La Plata, Santo Domingo, Puerto Triunfo, Salento, Purificación, Saldafía, Lerdó, Bugalagrande, Zarral, Puente Nacional, Barbosa, Santander, Chaguaná, Coveñas, Fresno, Caucaica, Magangué, Prado, San Luis, Anserma, Villamaría, Obando, El Dorado, Andalusía, Calima, El Cerrito, Ginebra, Guacarí, San Luis - Antioquia, Yumal - Antioquia, Guachetá, Alibón, Barbosa, Subachoque, Vies, Alcalá, Yotoco, San Pedro, Los Patos
Proveer Institucional SAS	Estrella, Itagá, Sabaneta, Bello, Copacabana, Envigado, Cali, Palmira, Yumbo, Jamundí, Candelaria, Pereira, Pasto, Villavieja, Yopal, Bucaramanga, Barranquilla, Montería, Cartagena, Cucuta, Tunja, Ibagué, Sincorpe, Duitama, Soledad, Valledupar, Chocoma, Barranca Bermeja, Villa de Leyva, Garagoa, Piedecuesta, La Dorada, Manizales, La Vega, Santa Marta, Florencia, Montebello, Argelia, Cuernavaca, Popayán, Fusagasugá, Retiro, Neiva, Riofrio, Buenavista, Arauca, Espinal, Armenia, Curumani, Aguachica, Cogui, Floridablanca, Riohacha, Mocoa, Guarema, Melgar, Malambo, Tamés, Buenaventura, Rionegro, Pampplona, La Tebaida, Supia, Puerto Colombia, Saravena, Aguazul, Apartadó, San Sebastián de Marquetá, San Andrés de Tumaco, Montenegro, Girón, Dosquebradas, Tuguerres, Ciénega, Lebrija, Marinilla, Ipiales, Calarcá, Villeta, Barichara, Quimbaya, Granada, Accías, Córdoba, Armero, Guayaque, Pradera, San Gil, Sogamoso, Girardot, Pitalito, Cartago, Buga, Planeta Rica, Santa Cruz de Lorica, Corozal, Tuluá, Marquetá, Pensilvania, Salamina, Combita, Andes, Guaduas, San Andrés de Tumaco, Puerto Lopez, Pasca, Honda, Villa de San Diego, Ubaté, Carepa, Cumaral, Tame, Garzón, Tolú, Viejo San Andrés, Puerto Berro, El Carmen de Viboral, Aguadas, Puerto Boyacá, Riocucú, Sonsón, Libano, Circasia, Guadalupe, La Virginia, Chiquitá, Carcedonia, Guamo, Lenguaque, Tintal, Santa Rosa de Viterbo, Socorro, Gachetá, Bolívar, Valle del Cauca, El Banco, Rionegro, Roldán, Santa Rosa de Cabal, Venadillo, Guatapé, Santiago de Tolú, Natagama, La Ceja, Ovejas, Monquirá, La Unión, Chaparral, Gómez Plata, Chinchiná, Betania, Turbaco, Terrata, La Plata, Santo Domingo, Puerto Triunfo, El Colegio, Chiquiquirá, Santa Bárbara, Amagá, Santa Fe de Antioquia, Baranoa, Sabanalarga, Tubara, Santa Catalina, La Jagua de Ibarró, Sahagún, San Andrés, Solvente, Salento, Florida, Purificación, Saldafía, Lerdó, Bugalagrande, Zarral, Sasama, Peñol, Fresno, Silvia, Caucaica, Aranzazu, Fredonia, Magangué, Turbo, Gachancopá, Alvarado, Ambalema, Caja Rica, Carmen de Apicalá, Prado, Rivita, San Luis, Suaza, Aipe, Altamira, Baraya, Campo Alegre, Hoto, Iquira, Parí, Santa María, Torquillo, Tello, Teruel, Tesalia, Timaná, Yaguairá, Villagarzán, Anserma, Belalcázar, Filadelfia, La Merced, Manzanares, Marmato, Marulanda, Nere, Palestina, Samaná, San José, Caldas, Victoria, Villamaría, Génova, Pájo, La Celia, Belboá, Pueblo Rico, Marsella, Belén de Umbra, Mistrató, Santuario, Ajó, Guática, El Águila, Ansermanuevo, Toro, Obando, La Victoria, El Dorado, Villavieja, Andalusía, Darién, Calima, El Cerrito, Ginebra, Guacarí, Restrepo, Valle del Cauca, Rosas, El Bordo - Cauca, Timbo - Cauca, La Unión - Nariño, Buenaco - Nariño, San Pedro de Cartago - Nariño, Sendoná - Nariño, Yanuanquer - Nariño, Ospina - Nariño, Sepulveda - Nariño, Risaralda - Caldas, Jardín - Antioquia, Carmanita - Antioquia, Valparaiso - Antioquia, Jericó - Antioquia, Pueblo Rico - Antioquia, Abejorral, Argelia - Antioquia, San Francisco - Antioquia, San Luis - Antioquia, Puerto Nare, San Carlos - Antioquia, Granada - Antioquia, Cocorní, La Unión de Ucnore, Tama, Hispanía - Antioquia, Salgar - Antioquia, Concordia - Antioquia, Alejandría - Antioquia, Yalobombé - Antioquia, Cisneros - Antioquia, Belullá - Antioquia, Anta - Antioquia, San Pedro de Urabá - Antioquia, Cañas Gordas - Antioquia, Uramitá - Antioquia, Santa Rosa de Osos, Carolina del Príncipe, Yumal - Antioquia, Valdivia - Antioquia, Cicedo - Antioquia, Graldo - Antioquia, Buritón - Antioquia, Cañas Gordas - Antioquia, Uramitá - Antioquia, Dabeiba - Antioquia, Tarazá - Antioquia, Mutatá - Antioquia, Zaragoza - Antioquia, Chigorodó - Antioquia, San Pedro de Urabá - Antioquia, Arboletes - Antioquia, Necolí - Antioquia, San Juan de Urabá - Antioquia, San Bernardo del Viebo, San Antero - Córdoba, Chinú - Córdoba, San Pelayo - Córdoba, Lonca - Córdoba, Marikón - Córdoba, Ciénaga de Oro - Córdoba, Palmira - Sucre, Arjona - Bolívar, Turbana - Bolívar, Celamar - Bolívar, Manatí - Atlántico, Candelaria - Atlántico, Pueblo Viejo - Magdalena, Aracataca - Magdalena, Fondadón - Magdalena, Plato - Magdalena, Palitús - Cesar, San Alberto - Cesar, Agustín Codazzi - Cesar, Boconrón - Cesar, Bosconia - Cesar, El Copey - Cesar, Simpsón, Guachetá, Serquín, Alibón, Andalusía, Guayaque, Quetame, Viotá, Tocaima, Apulo, Síchica, Tibasso, Aloba, Riquima, Velez - Santander, Paz de Ariporo, San Vicente de Chucurí, Ipiales, Guateque
Polyflex	Todos
Veneplast	Todos
HAS LTDA	Todos
CLARIVICÓN S.A.S	Todos


3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Podrán participar todas las personas jurídicas, nacionales o extranjeras con representación o sucursal en Colombia, que se encuentren habilitados como proveedores en Grandes Almacenes de la tienda virtual del estado colombiano.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA DE COSTO:

- (i) Los precios de los bienes y servicios incluidos en el Catálogo del Gran Almacén incluyen:
- (a) IVA; e (b) impuesto al consumo aplicable.

Las Entidades Compradoras ya sea de orden territorial o nacional que funcionen en un ente territorial, son responsables de indicar detalladamente a los proveedores en los campos correspondientes dentro de la Solicitud de Compra, los gravámenes o tributos, impuestos, tasas, contribuciones y en general cualquier carga impositiva, a los que están sujetos sus procesos de contratación.

Página 13 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

En línea con lo anterior, la finalidad principal es que los proveedores de la TVEC conozcan claramente las obligaciones a su haber por concepto de los gravámenes o tributos, impuestos, tasas, contribuciones y en general cualquier carga impositiva que les serán retenidos en calidad de sujetos pasivos del hecho generador. Adicionalmente, las Entidades Compradoras deberán informar la forma de recaudo de los mismos.

(ii) La Entidad Compradora es responsable de analizar y verificar que los precios de los catálogos de Grandes Almacenes sean acordes a los precios del mercado nacional. Lo anterior, teniendo en cuenta los puntos de entrega, cantidades y características de los productos y demás especificaciones que hacen parte del precio total.

(iii) En caso de que la entidad compradora evidencie que, los precios de los catálogos de proveedores del instrumento de Agregación de Demanda de Grandes Almacenes están por encima de los precios de mercado, la entidad compradora deberá comunicar e a la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, con el objetivo de analizar los precios, y, en los casos que proceda, suspender los productos identificados con sobre costos

Fuente: Colombia Compra Eficiente

VALORACIÓN DE BENEFICIOS: Al contar con los bienes definidos en el presente estudio previo, se podrá satisfacer las necesidades contempladas en el buen funcionamiento de los equipos existentes.

COSTOS INDIRECTOS: Los posibles costos indirectos en que se pueden incurrir los proponentes en desarrollo de la presente contratación, pueden ser de carácter administrativo, fletes y otros gravámenes a que haya lugar.

PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES: La procedencia de los bienes de acuerdo a lo que establece el gran almacén pueden ser origen nacional o extranjero.


4. MONEDA A CONTRATAR

La contratación se realiza en moneda legal colombiana (pesos – colombianos).

5. ANÁLISIS DE PRECIOS

5.1 PRECIOS REFERENCIA SECOP (OTRAS ENTIDADES)

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
GRUPO GESTIÓN EMPRESARIAL COLOMBIA SAS / POLICÍA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA CON DESTINO A LA POLICÍA METROPOLITANA DE	CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 91-2-10023-21	PN MEMAZ SA 008 2021	\$113.630.176,42

Página 14 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

METROPOLITANA DE MANIZALES	MANIZALES Y SUS UNIDADES ADSCRITAS	DEL 07/05/2021		
SUPRISA S.A.S. / CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO, Y PAPELERIA PARA LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO	CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 100-09-02-17 DEL 24/12/2022	IP-MC-CMV-8-2022	\$ 6.458.487,00
MEGA PRODUCTS NARIÑO SAS / DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y LIMPIEZA PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA NARIÑO	94-8-10082-23 del 8/12/2023	PN MEPA MIC 048 2023	\$15.000.000,00

Se adelanto consulta de proceso iguales o similares al presente estudio, pero estos no pueden ser tomado como referencia ya que no cuenta con las mismas especificaciones del objeto a contratar de igual forma cambia el lugar de entrega.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2 PRECIOS HISTÓRICOS


ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC
1	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	OC 108289	GSF01-TOALLA PARA MANOS NATURAL HOJA DOBLE FAJO 150 UNIDADES cod: 900510027	8.330,00	9.103,02
3			GSF01-PAPEL HIG.EXTRAFINO BLANCO 32MT H/D cod: 900505517	3.439,00	3.758,14
4			GSF01-BOLSA PLÁSTICA BLANCA 90X110CM PAQX6 cod: 900516223	8.806,00	9.623,20
5			GSF01-BOLSA PLAST.VERDE 90X110CM PAQX6 cod: 900500850	9.484,00	10.364,12
6			GSF01-BOLSA PLÁSTICA NEGRA BIODEGRADABLE 90X120CM PAQX10UN cod: 900509518	8.318,00	9.089,91

Los precios históricos no serán tenidos en cuenta en el presente estudio previo toda vez que se tomó como referencia los precios unitarios del catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Colombia compra eficiente.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3 PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
gsf01 - BAYETILLA ROJA DE 50CM CON RIBETE C	22/04/2024	FERRICENTROS	6.630,00

Página 15 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

GSF01-BAYETILLA ROJA 50CM X 70CM cod: 8490623	22/04/2024	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	6.426,00
GSF01-BAYETILLA ROJA Y/O TARTAN 70 X 100 CM cod: 900511456	22/04/2024	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	12.876,00
GSF01-TOALLA PARA MANOS EN Z NATURAL X 150 UND cod: 900506554	22/04/2024	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	14.280,00
GSF01-TOALLA P/MANOS EN Z BLANCA X150UDN T/HOJ cod: 900500749	22/04/2024	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	18.314,00
GSF01 - TOALLA PARA MANOS PAPEL BLANCO DOBLE HOJA TIPO Z PAQUETE X 150 UNIDADES	22/04/2024	Polyflex	12.700,00
GSF01 - PAPEL HIGIENICO ELITE 40 MTRS TRIPLE HOJA X UNIDAD	22/04/2024	Polyflex	3.490,00
GSF01- PAPEL HIGIENICO TRIPLE HOJA X 35 MTS UND C	22/04/2024	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	4.762,00
GSF01-BOLSA PLAST.GRIS 90X120CM PAQX10 cod: 900500921	22/04/2024	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	25.704,00
GSF01-BOLSA PLASTICA NEGRA 65X120CM PAQX6 cod: 900509484	22/04/2024	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	14.875,00
GSF01-TRAPERO HILAZA 380g ENCABADO NO.24 1A cod: 8490971	22/04/2024	PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.	15.791,00
GSF01- TRAPERO / TRAPEADOR CABO DE MADERA PLASTIFICADA	22/04/2024	PROVEER INSTITUCIONAL SAS	17.001,00


A través de la tienda virtual se procedió a consultar los catálogos de los proveedores de los grandes almacenes los cuales servirán como referencia para establecer el valor estimado, en atención a las características del catálogo y bienes disponibles se determinaron características técnicas relacionadas con otros catálogos que presentan características similares, tomando como referencia los bienes de menor precio, calidad y cumplimiento de las necesidades de la unidad para todos los ítems, que para el caso son del proveedor PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERÍA S.A.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.4 PRECIOS DE MERCADO

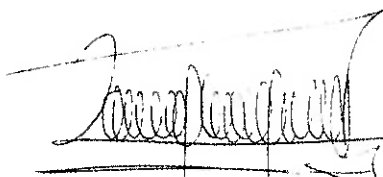
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	COTIZACIÓN No. 2	COTIZACIÓN No. 3	MENOR VALOR COTIZADO
-	-	-	-	-	-

Los precios históricos no serán tenidos en cuenta en el presente estudio previo toda vez que se tomó como referencia los precios unitarios del catálogo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, Colombia compra eficiente.


Página 16 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

5.5 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES							
1	A-02-02-01-002-007	ESREY	GSF01 - BAYETILLA-DULCE ABRIGO MULTIUSOS 40X70 X UNID-PGM. COD: 174589651028	10	26	3.800,00	98.800,00
2	A-02-02-01-003-002		GSF01 - TOALLA PARA MANOS PAPEL NATURAL DOBLE HOJA TIPO Z PAQUETE X 150 UNIDADES. COD: 174589642439		155	10.600,00	1.643.000,00
3			GSF01 - PAPEL HIGIENICO ELITE MAX RESISTENTE X 24 MTRS X UNIDAD. COD: 7708460207665		450	1.900,00	855.000,00
4	A-02-02-01-003-006		GSF01 - BOLSA PARA BASURA DE COLORES 80X100CM PQTE X 10 UNIDADES CALIBRE 1.30. COD: 7707389041480		30	11.900,00	357.000,00
5	A-02-02-01-003-008		GSF01 - TRAPERO TIPO COPA SUPER BLANCO 400gr CON CABO. COD: 174589636804		7	15.600,00	109.200,00
VALOR TOTAL ESTIMADO ESREY						\$ 3.063.000,00	



Subintendente **ZULAY YOMALY CASTRO CÁRDENAS**
 Responsable Estudios Previos ESREY

Página 17 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.**

Anexos


Aplica

- Certificación de la necesidad
- Especificaciones técnicas mínimas
- Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- Análisis del riesgo y forma de mitigarlo
- Ficha técnica
- Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica

- Factores de verificación y ponderación.
- Apoyo a la industria nacional
- Indicación de trato nacional
- Experiencia del proponente
- Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- Clasificación proponente extranjero
- Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- Capacidad financiera
- Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente

Página 18 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 01/03/2022	ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 9		

- Certificación de la capacidad técnica
- Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

- Comunicación oficial oficial GS-2023-003051-SUDIE-JEFAD-29.25 de fecha 10/05/2024 Solicitud Certificación Plan de Compras
- Certificación de plan de compras N° 88 de fecha 09/05/2024
- Comunicación oficial GS-2023-003052-SUDIE-JEFAD-29.25 de fecha 10/05/2024, solicitud inicio proceso.
- Formato revisión estudios previos.



En mí calidad de Jefe Almacén de Intendencia de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, "MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ", manifestó con la suscripción de esta certificación que una vez verificado el sistema SAP - SILOG, y consultado los Inventario pertenecientes a la Escuela Rafael Reyes referente a los de bienes en servicio, bienes en bodega y de consumo, NO se cuenta con un stock elementos descritos en el presente estudio previo.

Es de anotar que la necesidad real al igual que el déficit de elementos es responsabilidad directa del dueño de la necesidad la cual está justificada desde a la vigencia anterior, atendiendo a los principios de planeación, necesidad y economía.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT.
ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES		
1	GSF01 - BAYETILLA-DULCE ABRIGO MULTIUSOS 40X70 X UNID-PGM. COD: 174589651028	26
2	GSF01 - TOALLA PARA MANOS PAPEL NATURAL DOBLE HOJA TIPO Z PAQUETE X 150 UNIDADES. COD: 174589642439	155
3	GSF01 - PAPEL HIGIENICO ELITE MAX RESISTENTE X 24 MTRS X UNIDAD. COD: 7708460207665	450
4	GSF01 - BOLSA PARA BASURA DE COLORES 80X100CM PQTE X 10 UNIDADES CALIBRE 1.30. COD: 7707389041480	30
5	GSF01 - TRAPERO TIPO COPA SUPER BLANCO 400gr CON CABO. COD: 174589636804	7



Intendente **MIGUEL ANÍBAL DUARTE MURCIA**
Jefe Almacén de Intendencia ESVEL

ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS



POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>GSF01 - BAYETILLA-DULCE ABRIGO MULTIUSOS 40X70 X UNID-PGM</p> <p>GSF01 - BAYETILLA-DULCE ABRIGO MULTIUSOS 40X70 X UNID-PGM</p> <p>Ver el ítem o sus especificaciones</p>  <p>BAYETILLA-DULCE ABRIGO MULTIUSOS 40X70-PGM</p> <p>3.800,00 COP</p> <p>1 COP Unidad <input type="button" value="Agregar al carrito"/></p> <p>Suministrado por Poliflex mediante Coupa Super Perla</p> <p>No. parte del proveedor: 17490051003</p> <p>Nombre del fabricante: <input type="text" value="Ingeniería"/></p> <p>Numero de parte del fabricante: <input type="text" value="Ingeniería"/></p> <p>Marca/código: <input type="text" value="Ingeniería"/></p> <p>Etiquetas: <input type="button" value="Agregar etiquetas"/></p> <p>Valor IVA: 8,37</p> <p>Valor: <input type="text" value="Ingeniería"/></p> <p>Epicoconsumo: <input type="text" value="Ingeniería"/></p> <p>Valor IVA: <input type="text" value="Ingeniería"/></p> <p>CANTIDAD:26</p>		
2	<p>GSF01 - TOALLA PARA MANOS PAPEL NATURAL DOBLE HOJA TIPO Z PAQUETE X 150 UNIDADES</p> <p>GSF01 - TOALLA PARA MANOS PAPEL NATURAL DOBLE HOJA TIPO Z PAQUETE X 150 UNIDADES</p> <p>Ver el ítem o sus especificaciones</p>  <p>TOALLA PARA MANOS PAPEL NATURAL DOBLE HOJA TIPO Z 1 PAQUETE X 150 UNIDADES OBSERVACIONES: El precio del bien no incluye ningún % de gravámenes, estampillas, tasas y/o contribuciones. En el caso que la entidad sea agente retenedora de los mismos, debe incluirlos como renglón adicional sumando en el orden de compra y encontrarlos en ítem dentro de la TVEC bajo el código 10125534</p> <p>10.000,00 COP</p> <p>1 COP Unidad <input type="button" value="Agregar al carrito"/></p> <p>Suministrado por Poliflex mediante Coupa Super Perla</p> <p>No. parte del proveedor: 17490051003</p> <p>Nombre del fabricante: <input type="text" value="SANITISSU"/></p> <p>Numero de parte del fabricante: <input type="text" value="Ingeniería"/></p> <p>Marca/código: <input type="text" value="Ingeniería"/></p> <p>Etiquetas: <input type="button" value="Agregar etiquetas"/></p> <p>Valor IVA: 1,540</p> <p>Valor: <input type="text" value="Ingeniería"/></p> <p>Epicoconsumo: <input type="text" value="Ingeniería"/></p> <p>Valor IVA: <input type="text" value="Ingeniería"/></p> <p>CANTIDAD:155</p>		



GSF01 - PAPEL HIGIENICO ELITE MAX RESISTENTE X 24 MTRS X UNIDAD

GSF01 - PAPEL HIGIENICO ELITE MAX RESISTENTE X 24 MTRS X UNIDAD

Equivalente a 24 unidades de 100 hojas



PAPEL HIGIENICO ELITE MAX RESISTENTE X 24 MTRS X UNIDAD

1.900,00 COP

20.000 Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por Polyflex mediante Coupa Cupolex Pota

No. parte del proveedor 7702462007662

Nombre del fabricante Ninguno

Numero de parte del fabricante Ninguno

Mercancia Ninguno

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 303

Valor Ipoconsumo Ninguno

Valor IVA Ninguno

CANTIDAD:450

3

GSF01 - BOLSA PARA BASURA DE COLORES 80X100CM PQTE X 10 UNIDADES CALIBRE 1.30

GSF01 - BOLSA PARA BASURA DE COLORES 80X100CM PQTE X 10 UNIDADES CALIBRE 1.30

Equivalente a 10 unidades de 100 hojas



BOLSA PARA BASURA COLORES 80*100CM 10 UNIDADES CALIBRE 1.30 ROJA- VERDE- GRIS- BLANCA NOTA: IMAGEN SOLO DE REFERENCIA VERIFICAR EL COLOR ANTES DE LA COMPRA

11.900,00 COP

1.000 Unidad

Agregar al carrito

Suministrado por Polyflex mediante Coupa Cupolex Pota

No. parte del proveedor 7702382041400

Nombre del fabricante Ninguno

Numero de parte del fabricante Ninguno

Mercancia Ninguno

Etiquetas Agregar etiqueta

Valor IVA 1.900


Valor Ipoconsumo Ninguno

Valor IVA Ninguno

CANTIDAD:30

4



5	<p>GSF01 - TRAPERO TIPO COPA SUPER BLANCO 400gr CON CABO GSF01 - TRAPERO TIPO COPA SUPER BLANCO 400gr CON CABO <small>Impulsores 208</small></p> <p><small>VER MÁS DETALLES</small></p>  <p>TRAPERO TIPO COPA SUPER BLANCO 400gr CON CABO DE MACERA DE 130</p> <p style="text-align: right;">15.600.00 COP</p> <p style="text-align: right;">12.000 Unidad <input type="button" value="Agregar al carrito"/></p> <p><small>Suministrado por: Polya, Mecanica Cauca Super Plata</small></p> <p><small>Nº parte del proveedor: 1745503680</small></p> <p><small>Nombre del fabricante: Polya</small></p> <p><small>Número de parte del fabricante: Ninguna</small></p> <p><small>Marcas: Ninguna</small></p> <p><small>Etiquetas: <input checked="" type="checkbox"/> Agregar etiquetas</small></p> <p><small>Valor IVA: 0.00</small></p> <p><small>Valor: Ninguna</small></p> <p><small>Ipconsumo: Ninguna</small></p> <p><small>Valor IVA: Ninguna</small></p> <p style="text-align: center;">CANTIDAD:7</p>		
---	---	--	--

NOTA: El proveedor al realizar la entrega de los elementos en el almacén de Intendencia de la Escuela de Carabineros Provincia de Vélez, deberá garantizar que todos los bienes estén armados y/o ensamblados para uso inmediato.

Subintendente **ZULAY YOMALY CASTRO CÁRDENAS**
 Responsable Estudios Previos ESREY



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Nro. GS - 2024 - 003052 - SUDIE - JEFAD - 29.25

Santa Rosa de Viterbo, 10 de mayo de 2024

Señora teniente coronel
NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ
 Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
 Kilómetro 1 finca villa Elvia vereda el Tun Tún
 Vélez, Santander

Asunto: solicitud autorización inicio de proceso

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, tenga a bien estudiar la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda se dé inicio del proceso que tiene por objeto **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**, así:

ITEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES							
1	A-02-02-01-002-007	ESREY	GSF01 - BAYETILLA-DULCE ABRIGO MULTIUSOS 40X70 X UNID-PGM COD: 174589651028	10	26	3.800,00	98.800,00
2	A-02-02-01-003-002		GSF01 - TOALLA PARA MANOS PAPEL NATURAL DOBLE HOJA TIPO Z PAQUETE X 150 UNIDADES. COD: 174589642439		155	10.800,00	1.643.000,00
3	A-02-02-01-003-006		GSF01 - PAPEL HIGIÉNICO ELITE MAX RESISTENTE X 24 MTRS X UNIDAD. COD: 7708460207665		450	1.900,00	855.000,00
4	A-02-02-01-003-008		GSF01 - BOLSA PARA BASURA DE COLORES 80X100CM PQTE X 10 UNIDADES CALIBRE 1.30. COD: 7707389041480		30	11.900,00	357.000,00
5	A-02-02-01-003-008		GSF01 - TRAPERO TIPO COPA SUPER BLANCO 400gr CON CABO. COD: 174589636804		7	15.600,00	109.200,00
VALOR TOTAL ESTIMADO ESREY							\$3.063.000,00

Atentamente,

Teniente Coronel **YENIT SULEIMA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**
 Directora Escuela de Policía Rafael Reyes

Elaboró: SI. ZULAY YOMALY CASTRO CARDENAS
 SUDIE - JEFAD

Revisó: CT. JOHN JAIRO VARGAS ARANDA
 SUDIE-JEFAD

gCarrera 2 8-98 Santa Rosa de Viterbo, Boyacá
 Teléfonos 7860146
esrey.jefad-eco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES
JEFATURA ADMINISTRATIVA ESREY

No. GS-2024 - **00305** / SUDIE - JEFAD- 29.25

Santa Rosa de Viterbo, 10 de mayo de 2024

Señora teniente coronel
NELVA GÓMEZ SÁNCHEZ
 Directora Escuela de Carabineros Provincia de Vélez
 Kilómetro 1 finca villa Elvia vereda el Tun Tún
 Vélez, Santander

Asunto: Solicitud certificación plan de compras elementos de aseo

Respetuosamente me permito solicitar a mi coronel, estudie la posibilidad de autorizar y disponer a quien corresponda sea expedida la certificación del plan de compras, para adelantar el proceso que tiene por objeto **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO**, con el fin de ser incluida como soporte en el estudio previo, de acuerdo con la siguiente información:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES							
1	A-02-02-01-002-007	ESREY	GSF01 - BAYETILLA-DULCE ABRIGO MULTIUSOS 40X70 X UNID-PGM. COD: 174589651028	10	28	3 800,00	98 800,00
2	A-02-02-01-003-002		GSF01 - TOALLA PARA MANOS PAPEL NATURAL DOBLE HOJA TIPO Z PAQUETE X 150 UNIDADES. COD. 174589642439		155	10.600,00	1 643 000,00
3			GSF01 - PAPEL HIGIÉNICO ELITE MAX RESISTENTE X 24 MTRS X UNIDAD. COD: 7708460207665		450	1.900,00	855 000,00
4	A-02-02-01-003-006		GSF01 - BOLSA PARA BASURA DE COLORES 80X100CM PQTE X 10 UNIDADES CALIBRE 1.30. COD: 7707389041480		30	11.900,00	357 000,00
5	A-02-02-01-003-008		GSF01 - TRAPERO TIPO COPA SUPER BLANCO 400gr CON CABO. COD: 174589636804		7	15.600,00	109 200,00
VALOR TOTAL ESTIMADO ESREY							\$3.063.000,00

Atentamente,



 Teniente Coronel **YENIT SULEIMA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**
 Directora Escuela de Policía Rafael Reyes

Elaboró: SI. ZULAY YOMAILY CASTRO CARDENAS
 SUDIE - JEFAD


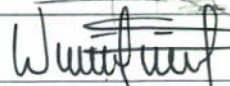

Revisó: CT. JORGE MIRO VARGAS ARANDA
 SUDIE - JEFAD

Carrera 2 08 98 Santa Rosa de Viterbo
 Teléfono 3102449786
esrev.jefad@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PUBLICA

Página: 1 de 1	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR- 0046		
Fecha: 25-01-2021	FORMATO REVISIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
Versión: 1		

**ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VÉLEZ
"MAYOR GENERAL MANUEL JOSÉ LÓPEZ GÓMEZ"**

Fecha: <u>10 MAY 2024</u>			
Lugar: <u>Vélez Santander.</u>			
No. Consecutiva revisión: <u>38</u> Nro. SISCO: _____			
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ESCUELA DE POLICÍA RAFAEL REYES, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO.			VALOR: <u>\$ 3.063.000,00</u>
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: <u>MINIMA CUANTIA - GRANDES ALMACENES</u>			
FUNCIONARIO - UNIDAD QUE PRESENTA EL ESTUDIO PREVIO: SI. ZULAY YOMALY CASTRO CÁRDENAS - Responsable Estudios Previos ESREY			
Respetuosamente me permito informar al estructurador del estudio previo, que en el presente formato quedan consignadas las recomendaciones y observaciones a fin que a criterio suyo sean acogidas y corregidas, en el estudio previo que fue presentado al grupo de contratos en medio magnético.			
OBSERVACIONES DEL ESTUDIO PREVIO:			
<ul style="list-style-type: none"> Las especificaciones técnicas de los elementos deben quedar consignada en el respectivo estudio previo. El valor unitario de cada ítem debe corresponder al menor valor cotizado. El plazo de ejecución debe corresponder al mes de ejecución 			
FUNCIONARIO QUE PARTICIPA EN LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
CARGO	GRADO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
RESPONSABLE PROCESO (UNIDAD DUEÑA NECESIDAD)	SI	ZULAY YOMALY CASTRO CÁRDENAS	
ANALISTA DE CONTRATOS (QUIEN REvisa)	SI.	WALTER ARAQUE LEÓN	
JEFE ÁREA O GRUPO CONTRATACIÓN (UNIDAD)	IT.	ESDRAS JULIAN ORTIZ VESGA	
ASESOR JURÍDICO UNIDAD (QUIEN APRUEBA EL ESTUDIO PREVIO)	CT	EDISON ALBERTO CASTRILLÓN MARÍN	

PROGRAMACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO			
FECHA:		VALOR:	<u>\$ 3.063.000,00</u>
GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
IT.	ARNULFO ARIZA BARRERA	Analista de Planeación	



Código: 706 PR-003
 Fecha: 2/02/2024
 Versión: 4

CERTIFICACION PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FINANCIAMIENTO

FECHA
 CERTIFICADO No. 90
 14 de mayo de 2024

UNIDAD QUE REQUIERE BUECUTA	GRUPO-ESREY	UNIDAD DE AFECTACION DEL GASTO	CODIGO UNSPRC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN		FONDOS ESPECIALES FIS		OTRO RECURSO	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
ESVEL	GRUPO-ESREY	D07-E13-ESREY	47131501	A-02-02-01-002-007	A-02-02-01-002-007	BAYETILLA-DULCE ABRIGO MULTILUSOS	3 800 00	25	\$	98 800 00			
ESVEL	GRUPO-ESREY	D07-E13-ESREY	14111703	A-02-02-01-003-002	A-02-02-01-003-002	TOALLA PARA MANOS PAPEL NATURAL DOBLE HOJA TIPO Z	10 600 00	155	\$	1 643 000 00			
ESVEL	GRUPO-ESREY	D07-E13-ESREY	14111704	A-02-02-01-003-002	A-02-02-01-003-002	PAPEL HIGIENICO RESISTENTE X 24 MTRS X UNIDAD	1 835 79	451	\$	855 000 00			
ESVEL	GRUPO-ESREY	D07-E13-ESREY	24111503	A-02-02-01-003-005	A-02-02-01-003-005	GSF01 - BOLSA PARA BASURA DE COLORES 80X100CM FOTE X 10 UNIDADES CALIBRE I 30 COD 7707385041480	11 600 00	30	\$	357 000 00			
ESVEL	GRUPO-ESREY	D07-E13-ESREY	47131604	A-02-02-01-003-006	A-02-02-01-003-006	TRAPERO TIPO COPA SUPER BLANCO 400gr CON CABO	15 600 00	7	\$	109 200 00			
NOTA: El presupuesto se encuentra apoyado en la Resolución No. 000008 del 01/07/2024 firmada por el señor Director General de la Policía Nacional. Por la cual se señalan los partidas anuales de presupuesto de funcionamiento gastos generales, aportes de la nación y fondos especiales para la Dirección Nacional de Educación Policial con el fin de atender las necesidades básicas y primarias de las Escuelas de Policía. Centros de Instrucción de la Policía para la vigencia fiscal 2024. Se anexa certificación plan de compras según Comunicación Oficial No. GS-2024-002051-ESREY del 10 de mayo de 2024.								TOTAL	\$	3 063 000 00			

No. BISCO 538272 VALOR TOTAL CERTIFICACION \$ 3.063.000,00

Arnelo Ariza Barrey
 Intendente ARNELO ARIZA BARREY
 Analista de Planeacion ESVEL

Victor Ariza Barrey
 Capitán VICTOR ARIZA BARREY
 Jefe Planeacion ESVEL

RECIBE:
 Grado, Nombres y Apellidos: IT Carlos Jhonny Ordóñez
 Cargo: Jefe Gestión
 Unidad: ESVEL

Handwritten mark or signature.



Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante
Fecha y Hora Sistema

MHejcmz
16-01-03 D07
14/05/2024 12:00:00 p.m

ESDRAS JULIAN ORTIZ VESGA

ESCUELA DE CARABINEROS PROVINCIA

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									
Numero:	10424	Fecha Registro:	2024-05-14	Unidad ó Subunidad Ejecutora:	16-01-03-D07	ESCUOLA DE CARABINEROS PROVINCIA DE VELEZ	Valor Actual:	3.063.000,00	
Estado:	Generado	Valor Inicial:	3.063.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual:	0,00		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL			
16-01-03-D07E13 ESREY	A-02-02-01-002-007 ARTICULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)			89.800,00	0,00	89.800,00			
	Total:			89.800,00	0,00	89.800,00			
16-01-03-D07E13 ESREY	A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES			2.498.000,00	0,00	2.498.000,00			
	Total:			2.498.000,00	0,00	2.498.000,00			
16-01-03-D07E13 ESREY	A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICO			357.000,00	0,00	357.000,00			
	Total:			357.000,00	0,00	357.000,00			
16-01-03-D07E13 ESREY	A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P			109.200,00	0,00	109.200,00			
	Total:			109.200,00	0,00	109.200,00			

Objeto: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA ESCUELA DE POLICIA RAFAEL REYES, A TRAVES DEL INSTRUMENTO DE AGREGACION DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Intendente EDRAS JULIAN ORTIZ VESGA
Jefe de Contratos ESVEL